



6th
international
competition
for
illustrated
tales
"Biblioteca
Insular
de Gran
Canaria"
2011

6th INTERNATIONAL COMPETITION FOR ILLUSTRATED TALES BIBLIOTECA INSULAR DE GRAN CANARIA

FIRST. All writers and illustrators, regardless their place of residence, may enter the 6th International Competition for the Illustrated Tales "Biblioteca Insular de Gran Canaria", offering a work written in Spanish. Notwithstanding the Special Prize for Canarian Authors provided in Clause 4. Employees of the publisher Edelvives or of the "Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y Cultural del Cabildo de Gran Canaria" cannot enter the competition, as well as last year's prize winners.

SECOND. The chosen theme is free. Works must comply with the concept of an Illustrated Tale, that is, a book where the story is developed through images and text, both being complementary with each other. Only works consisting of images will be accepted, and works consisting of text without images will be rejected.

THIRD. Works presented must be unpublished, and must not be entered to any other competition at the same time.

FOURTH. The Cabildo de Gran Canaria establishes the prize "Biblioteca Insular de Gran Canaria", consisting of EIGHT THOUSAND FIVE HUNDRED EUROS (8,500 €), in the form of an advance of the authorial rights, as well as a special prize consisting of TWO THOUSAND EUROS (2,000 €) to one of the authors or illustrators born or living in the Canary Islands.

Both prizes cannot be awarded to the same work.

The jury may also award accessits, without money prizes, to any work, and may also declare void any of the prizes.

Winning works will be published by Editorial Edelvives within a year of the award. Once the decision has been made public, Editorial Edelvives will sign a contract with the winner or winners with the same conditions as those established for their collection of children's stories.

The prize money will not be released until the authors deliver their work ready for publication. Editorial Edelvives will have preferent rights to publish all works entered in the competition.

Winning authors agree to attend the official prize-giving ceremony.

FIFTH. The time period for handing in original pieces of work opens the day after the publication of these conditions in the "Boletín Oficial de la Provincia" (Province's Government Reporter), and ends on April 23rd, 2011.

SIXTH. Works must be delivered by hand or sent by post to: Registro General de la Corporación. Edificio Insular I, Planta baja, Calle Profesor Agustín Millares Carló, s/n. 35002 Las Palmas de Gran Canaria, Spain, from 8:30am to 2:00pm hours. Works must be presented as follows:

ENVELOPE #1: To be delivered to Registro General de la Corporación. It will clearly indicate: **PARA EL VI CONCURSO INTERNACIONAL DE ALBUM ILUSTRADO BIBLIOTECA INSULAR DE GRAN CANARIA** ("for the Fifth International Competition for the Illustrated Tales "Gran Canaria Public Library").

ENVELOPE #2: It must be enclosed in Envelope #1 and must clearly indicate the title of the work and an alias. If the author

or illustrator is born or living in the Canary Islands, there must also enclose a note in Envelope #2 stating "AUTOR O ILUSTRADOR CANARIO".

ENVELOPE #3: It must be enclosed in Envelope #2 together with full name, ID card or passport photocopy and a short biography.

Works submitted by mail will be justified by the date of shipment, and the author must also notify they have sent the parcel to "Registro General de la Corporación" by fax or telegramme. Fax number is +34 928 219 449.

SEVENTH. Authors are responsible for the cost of postage of the works, as well as any costs caused by the return of originals which do not win a prize, when these are requested in writing within four months of the decision of the jury. After this period, all remaining works will be destroyed or may be used for non-commercial purposes by the Biblioteca Insular.

EIGHTH. Competitors must present three copies of the text written with double spaces, with a maximum of 3,500 characters including white spaces, two original illustrations and one coloured photocopy of the latter. They must also include a model version of the complete album, showing clearly how these illustrations and the text will be laid out, as well as the lay-out of the other illustrations, which should at least be sketched out. Authors agree to deliver the completed work within four months of the jury's decision. The illustrator must also agree to produce the remaining illustrations of the work in the same style and with the same quality as those presented to the competition, and to work in collaboration with the publishers to produce the best possible version of the album. That is to say, the writer and illustrator will work together with the publisher to produce a storybook of the highest quality.

NINTH. The length of the album will be 25 pages (excluding outside covers, but including inside covers). The format of the album will be vertical: 22.5 cm by 31 cm.

TENTH. The Biblioteca Insular reserves the right to exhibit the originals of all presented works in libraries all over Gran Canaria. All expenses of these exhibitions will be responsibility of the Cabildo de Gran Canaria.

ELEVENTH. Members of the jury will be appointed by the Corporación as suggested by the Biblioteca Insular and Editorial Edelvives, and will be presided over by the Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico y Cultural, together with well-known professionals of the children's literature world. The Biblioteca Insular reserves the right to appoint a committee for a previous selection of works.

TWELFTH. The decision of the jury will be made public on May 2011 through the web www.grancanariacultura.com

THIRTEENTH. Participation in this competition implies complete acceptance of these rules.



6º con cur so interna cional de ál bum ilus tra do "Biblioteca Insular de Gran Canaria" 2011

VI CONCURSO INTERNACIONAL DE ÁLBUM ILUSTRADO BIBLIOTECA INSULAR DE GRAN CANARIA

PRIMERA. Podrán optar al VI Concurso Internacional de Álbum Ilustrado "Biblioteca Insular de Gran Canaria" todos los escritores e ilustradores, sin importar su lugar de residencia que presenten obras en lengua española. Y sin perjuicio del premio especial para autores canarios recogido en la cláusula cuarta. Quedan excluidos los empleados de la Editorial Edelvives y de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y Cultural del Cabildo de Gran Canaria, así como los autores premiados en la edición anterior.

SEGUNDA. El tema será libre. Las obras deberán atender al concepto de álbum ilustrado, o sea, un libro donde la historia se cuente a través de las imágenes y de los textos, complementándose ambos. Se aceptarán obras sólo ilustradas, sin textos, pero no trabajos sin ilustración.

TERCERA. Las obras serán rigurosamente inéditas, no pudiendo estar presentadas al mismo tiempo a otro concurso.

CUARTA. EL CABILDO DE GRAN CANARIA establece el premio Biblioteca Insular de Gran Canaria. El premio estará dotado con OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (8.500 €), en concepto de anticipos de autor. Y un premio especial dotado de DOS MIL EUROS (2.000 €) para uno de los autores o ilustradores canarios (nacidos o residentes en Canarias).

Los dos premios no podrán acumularse en una misma obra.

El jurado también podrá hacer menciones, sin dotación económica a otras obras presentadas, así como declarar desiertos cada uno de los premios.

La obra ganadora será publicada por la Editorial Edelvives en un plazo no superior a un año desde la concesión de este galardón. La Editorial Edelvives, una vez hecho público el fallo, firmará un acuerdo de publicación con el ganador o ganadores en las mismas condiciones establecidas para su colección de álbumes.

El importe del premio no se hará efectivo hasta que los autores entreguen la obra lista para su publicación.

La Editorial Edelvives tendrá prioridad de publicación sobre todas las obras que se presenten a este Premio.

Los autores premiados se comprometen a asistir al acto oficial de la entrega de los galardones.

QUINTA. El plazo de admisión de originales comienza a partir del día siguiente al de la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia y concluye el **23 de abril de 2011**.

SEXTA. Las obras se presentarán en el Registro General de la Corporación, sito en el **Edificio Insular I, Planta baja, Calle Profesor Agustín Millares Carló, s/n. 35002 Las Palmas de Gran Canaria** en horario de 8.30 a 14:00 horas, jueves también de 17:00 a 19:00 horas y los sábados de 9:00 a 12.00 horas. Las obras han de presentarse de la siguiente forma:

SOBRE Nº 1. Es el que se presentará en el Registro General y debe indicar claramente en el exterior **"PARA EL VI CONCURSO INTERNACIONAL DE ÁLBUM ILUSTRADO BIBLIOTECA INSULAR DE GRAN CANARIA"**.

SOBRE Nº 2. Se introducirá dentro del sobre nº 1. En el exterior se indicará el título de la obra y el lema o pseudónimo. Y en su interior, sólo en el caso de tratarse de autor o ilustrador canario, una nota que diga: **AUTOR O ILUSTRADOR CANARIO**.

SOBRE Nº 3. Se introducirá dentro del sobre nº 2 y debe contener el nombre completo, fotocopia del DNI o pasaporte, dirección, teléfono de contacto y una breve reseña biográfica.

En el caso de los envíos por correo, se debe justificar la fecha de imposición del envío y anunciar al Registro General de la Corporación tal circunstancia mediante, fax o telegrama. El número de fax de dicha oficina es 928219449.

SÉPTIMA. Los autores correrán con los gastos de envío de las obras así como con los derivados de la devolución de los originales no premiados que se soliciten por escrito en un plazo no superior a los cuatro meses desde la publicación del fallo del jurado. Pasado ese tiempo se procederá a su destrucción o uso no comercial por la citada biblioteca.

OCTAVA. Los concursantes deberán presentar tres copias del texto escrito a doble espacio con un máximo de 3.500 caracteres con espacios blancos, dos ilustraciones originales y una fotocopia a color de las mismas. Se incluirá una maqueta del álbum completo donde se aprecie la ubicación de las ilustraciones presentadas y del texto, así como del resto de ilustraciones que deberán aparecer cuando menos abocetadas.

Los autores se comprometen a entregar a obra terminada en el plazo de 4 meses a partir del fallo del premio. El ilustrador, además, se compromete a realizar el resto de las ilustraciones de la obra en el mismo estilo y con la misma calidad que las presentadas al concurso, y a trabajar en colaboración con la Editorial para conseguir la óptima materialización del álbum.

NOVENA. La extensión del álbum será de 25 páginas (sin contar las guardas, pero sí la portada interior). El formato del álbum será vertical de 22,5 x 31 cm.

DÉCIMA. La Biblioteca Insular se reserva el derecho a exponer los originales de las obras presentadas en su red de bibliotecas de Gran Canaria. Todos los gastos derivados de estas actividades correrán a cargo del Cabildo de Gran Canaria.

DECIMOPRIMERA. El jurado será nombrado por la Corporación a propuesta de la Biblioteca Insular y la Editorial Edelvives y estará presidido por la Sra. Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico y Cultural y compuesto por profesionales de reconocido prestigio dentro del ámbito de la literatura infantil. La Biblioteca Insular se reserva el derecho a nombrar un comité de selección previo.

DÉCIMOSEGUNDA. El fallo del jurado se hará público en mayo de 2011 en la web www.grancanariacultura.com

DÉCIMOTERCERA. La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de las bases.